



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Vice Ministerio de
Desarrollo Estratégico de
los Recursos Naturales

Dirección General de Cambio
Climático, Desertificación y
Recursos Hídricos

*“Decenio de las personas con discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”*

CONVOCATORIA

Desarrollo del marco conceptual y metodológico para la elaboración de mapas temáticos del peligro de “sequías” que hacen parte de los Estudios Especializados para la Evaluación de Riesgos de Desastres y Evaluación de la Vulnerabilidad al Cambio Climático en el marco de los procesos de gestión del cambio climático a nivel subnacional.

Las postulaciones, serán recibidas **hasta el lunes 07 de noviembre del 2016** y deberán ser enviadas al correo electrónico:

terceracc@gmail.com

Agradeceremos enviar el CV de la empresa consultora/equipo profesional, y/o persona jurídica incluyendo su propuesta técnica (plan de trabajo y económica)

Este servicio será financiado con apoyo de la cooperación internacional

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

DESCRIPCION	Nº	DETALLE
Centro de Costo Responsable	1293	DIRECCION GENERAL DE CAMBIO CLIMATICO DESERTIFICACIÓN Y RECURSOS HIDRICOS.
Categoría	9002	APNOP
Actividad	A-01	PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
Tarea	05	GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, DESERTIFICACIÓN Y RECURSOS HÍDRICOS
Acción	5.4	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Fuente de Financiamiento	DyT	DONACIONES y TRANSFERENCIAS
Meta	65	Diseño de Herramientas para Monitoreo, Reporte y Verificación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Otros Instrumentos Normativos

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicio para el desarrollo del marco conceptual y metodológico para la elaboración de mapas temáticos del peligro de “sequías” que hacen parte de los Estudios Especializados para la Evaluación de Riesgos de Desastres y Evaluación de la Vulnerabilidad al Cambio Climático en el marco de los procesos de gestión del cambio climático a nivel subnacional.

2. FINALIDAD PUBLICA

Generar lineamientos metodológicos para el análisis espacial de la vulnerabilidad ante el cambio climático con el propósito de dar soporte a los procesos de formulación de las Estrategias Regionales y Planes de Acción ante el cambio climático a cargo de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el marco de sus competencias, contribuyendo así al proceso de implementación de la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático (ENCC), a la gestión transversal e integrada del cambio climático a nivel sub nacional, con miras a lograr un desarrollo bajo en carbono y resiliente a los efectos adversos al clima.

3. BASE LEGAL

- Ley General del Ambiente. Ley 28611.
- Política Nacional del Ambiente. Decreto Supremo-012-2009-MINAM
- Estrategia Nacional ante el Cambio Climático. Decreto Supremo-011-2015-MINAM.
- Lineamientos para la Gestión Integrada del Cambio Climático RM N° 090 – 2016 MINAM
- RM N° 135-2016-MINAM. Guía metodológica para la elaboración de los instrumentos técnicos sustentatorios para el Ordenamiento Territorial.
- RM N° 08-2016-MINAM. Procedimiento técnico y metodológico para la elaboración de del Estudio Especializado de Evaluación de Riesgos de Desastres y Vulnerabilidad al Cambio Climático.

4. ANTECEDENTES

En 2015 se aprobó mediante Decreto Supremo N° 011-2015-MINAM la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático (ENCC), que se convierte en el instrumento de gestión que orienta y articula la gestión del cambio climático en el país, promueve el paso de la planificación a la acción, y facilita la incorporación del tema del cambio climático en la agenda de desarrollo nacional. La ENCC constituye también la base informativa y normativa para el cumplimiento de las metas establecidas en nuestras



“Contribuciones Previstas y Determinadas a Nivel Nacional”, presentadas ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

La ENCC establece dos objetivos estratégicos que vinculan claramente nuestro accionar ante el cambio climático procurando un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima, a través del incremento de conciencia y capacidad adaptativa de la población, los agentes económicos y el Estado.

A nivel sub-nacional, se brinda asistencia y acompañamiento técnico a los Gobiernos Regionales para la formulación, actualización e implementación de Estrategias Regionales de Cambio Climático (ERCC), respondiendo a un mandato legal (Ley 27867, artículo 53 inciso c) a fin de reducir los impactos y aprovechar las oportunidades que genera el cambio climático en las regiones, siendo necesario contar lineamientos conceptuales y metodológicos a fin de orientar a nivel subnacional la generación de información cartográfica sobre la vulnerabilidad ante el cambio climático bajo un enfoque sectorial, articulada a la estructura de contenido de las ERCC, contribuyendo así al cumplimiento de las metas de la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático.

5. CONTRIBUCIONES AL PPR:

La contratación del servicio permitirá contar con esquemas conceptuales y metodológicos para modelar a nivel espacial los riesgos actuales y futuros del cambio climático a fin de homogenizar los procedimientos y técnicas para la generación de dichos mapas de manera que los Gobiernos Regionales puedan implementar sus Estrategias Regionales de Cambio Climático y dar cumplimiento a la Ley 27867, contribuyendo a su vez con la implementación de la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático.

La ejecución del presente servicio se enmarca en el Modelo Operacional de la Actividad N° 5004398 “Capacitación y asistencia técnica en gestión de los Recursos Naturales y de la Diversidad Biológica en los tres niveles de Gobierno”, menciona en relación a la Convención Marco de las Naciones Unidas de Cambio Climático, y la Convención de Lucha contra la desertificación, como tal debe elaborar y promover la implementación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático, de Lucha Contra la Desertificación y promover el diseño e implementación de la Estrategias Regionales y sus planes de acción ante el Cambio Climático correspondientes.

6. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

- ✓ Objetivo General: Desarrollar notas técnicas para la elaboración de mapas temáticos de peligros de sequías que hacen parte de los Estudios Especializados de Evaluación de Riesgos de Desastres y Evaluación de la Vulnerabilidad al Cambio Climático que son parte del proceso de Ordenamiento Territorial en articulación con las Estrategias Regionales de Cambio Climático que se promueven a nivel subnacional.

- ✓ Objetivo Específico:
 - Elaboración y validación de un marco conceptual de referencia de soporte para la generación de información cartográfica de los peligros, exposición, vulnerabilidad y riesgos de sequías asociados al cambio climático.
 - Elaboración y validación del marco procedimental-metodológico para la elaboración de los mapas temáticos de peligros, exposición y vulnerabilidad ante los procesos de sequías asociados al cambio climático a desarrollarse a nivel subnacional en articulación a los procesos de formulación de Estudios



Especializados de OT y ERCC desde una perspectiva sectorial según los 7 ejes temáticos que consideran las ERCC: 1) Salud, 2) Educación, 3) Vivienda, 4) Infraestructura económica, 5) Actividades Económicas, 6) Recursos Hídricos y Cuencas, 7) Ecosistemas y Diversidad Biológica.

7. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

✓ Actividades:

- Formulación y validación de un plan de trabajo con actores involucrados que el MINAM señale.
- Diseño y validación del marco conceptual y metodológico validado para la elaboración de mapas de peligros, vulnerabilidad y riesgos de **sequías** en un contexto de cambio climático, y formulación de una nota técnica.

✓ Metodología:

- Participación en reuniones y talleres de un grupo de trabajo de expertos en riesgos climáticos¹ que tendrá como propósito orientar, evaluar, validar el desarrollo de las propuestas que alcance el proveedor de servicios.
- Revisión y sistematización de información secundaria especializada sobre el análisis espacial de los eventos extremos asociados con el cambio climático y la configuración de la condición de riesgo actual y futuro.
- Generación y validación de modelos conceptuales de los mapas de peligros, vulnerabilidad y riesgos actuales y futuros de sequías.
- Desarrollo y validación de flujos y esquemas metodológicos identificando los insumos de entrada (información de base), de nivel intermedio, los procedimientos, operaciones, funciones y técnicas de análisis espacial que se aplicarán para generar los mapas temáticos de riesgos priorizados (peligros, exposición, vulnerabilidad y riesgos actuales y futuros) a sequías desde una perspectiva sectorial según los 7 ejes temáticos que consideran las ERCC: 1) Salud, 2) Educación, 3) Vivienda, 4) Infraestructura económica, 5) Actividades Económicas, 6) Recursos Hídricos y Cuencas, 7) Ecosistemas y Diversidad Biológica. La validación de productos intermedios y finales será a través de talleres de trabajo con representantes de los entes competentes del Estado.
- Presentación y socialización de resultados finales.

- ✓ Recursos provistos por la entidad: Marcos conceptuales y lineamientos desarrollados por el MINAM para la evaluación de la Gestión de Riesgos de Desastres en un contexto de cambio climático.

7. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y DEL PERSONAL PROPUESTO:

a) Perfil de proveedor: El proveedor deberá ser Persona Natural o Persona Jurídica (para el caso de persona jurídica, el perfil aplica al coordinador de la consultoría por parte de la entidad).

b) Personal Propuesto:

¹ Grupo de trabajo conformado por el MINAM a través de sus direcciones de línea: DGCCDRH y DGOT, así como sus entidades adscritas (IGP, SENAMHI, IIAP, INAIGEM), instituciones con competencias y funciones en Gestión de Riesgos y el modelamiento espacial de eventos extremos asociados con el clima, hidrología, y geodinámica externa (INGEMMET, CENEPRED, INDECI, IMARPE, ANA-MINAGRI, CONIDA, HIDRONAV, prioritariamente).



- ✓ Formación académica:
 - a. Titulado en Meteorología, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Agrícola, Ing. Civil, y/o Geografía
- ✓ Capacitación:
 - a. Contar con cursos de especialización en gestión de los recursos hídricos, cambio climático, modelamiento hidrológico y/o similares con un mínimo de 12 horas lectivas.
- ✓ Experiencia General:

Experiencia general en el sector público o privado con al menos 3 años en consultorías, estudios, y/o asesoría en evaluación de los recursos hídricos, cambio climático, y/o gestión ambiental en el marco de la implementación de políticas públicas.
- ✓ Experiencia Especifica:

Al menos 01 año en la formulación y/o asesoría de estudios, proyectos, investigaciones que incorporen modelamiento hidrológico (sequias) en contexto de cambio climático
- ✓ Acreditación: El proveedor deberá acreditar los requisitos con copia simple del Título Profesional, Contratos, Ordenes de Servicio o Facturas/Recibos x Honorario, que demuestre fehacientemente lo requerido.

RNP: El proveedor debe presentar su Registro Nacional de Proveedores, vigente.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

- ✓ Fecha de Ejecución: Conforme a lo establecido en la descripción de actividades y fechas se considera 45 días calendarios.

9. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL SERVICIO

La Dirección General de Cambio Climático Desertificación y Recursos Hídricos, es la encargada de la coordinación y supervisión del servicio.

10. PRODUCTOS O ENTREGABLES DEL SERVICIO

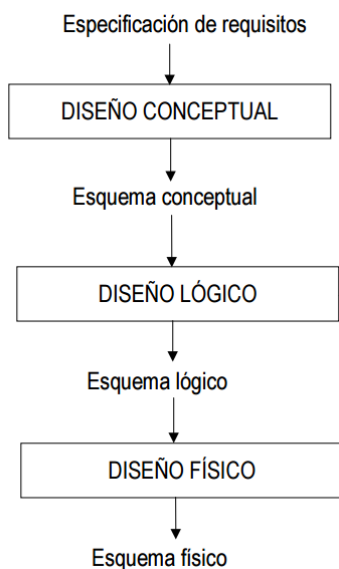
Los plazos para la presentación de los productos deben ser computados en días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.

- a. Primer entregable: A los 3 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de notificado la Orden de Servicio, que deberá contener los siguiente:
 - Plan de trabajo
 - Objetivos de la consultoría
 - Actividades a desarrollar
 - Propuesta de metodología de trabajo
 - Productos a ser entregados
 - Cronograma de actividades
 - Programa de coordinaciones y reuniones técnicas con el Grupo de Trabajo y las entidades involucradas
 - Aspectos formales para la presentación de los Productos



*“Decenio de las personas con discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”*

- Conclusiones, recomendaciones y supuestos para la ejecución del Plan de Trabajo
 - Anexos: Modelo de encuesta de evaluación final en talleres, modelo de actas, y otros que considere conveniente
- b. Segundo entregable: A los 20 días calendarios, presentar un informe intermedio con lo siguiente:
1. Introducción (antecedentes, objetivos)
 2. Marco conceptual para el Análisis espacial del Riesgo de Sequías en un Contexto de Cambio Climático (peligro asociados al Cambio Climático vs elementos vulnerables de sectores priorizados)
 3. Set de variables y fuentes de información institucional priorizadas para el Modelamiento y análisis espacial del riesgo de Sequías en un Contexto de Cambio Climático (peligros, exposición y sectores vulnerables)
 4. Conclusiones y recomendaciones
 5. Anexos
- c. Tercer entregable: Presentar un Informe Final hasta los 45 días calendario, con lo siguiente:
1. Introducción (antecedentes, objetivos)
 2. Marco conceptual para el Análisis espacial del Riesgo de Sequías en un Contexto de Cambio Climático (peligro asociados al Cambio Climático vs elementos vulnerables de sectores priorizados)
 3. Modelo conceptual-operacional para la elaboración de mapas de peligros, vulnerabilidad y riesgos de Sequías en un Contexto de Cambio Climático



a.

4. Glosario de términos
5. Referencias bibliográficas
6. Anexos

Serán presentados en forma física y digital (CD-ROM) por duplicado, impreso en ambas caras, en formato Word, letra tipo Arial tamaño 11, interlineado sencillo, los márgenes de hoja deben considerar: superior 2.5 cm, inferior 2.0 cm, izquierdo 3.0 cm y derecho 2.5 cm.



De existir observaciones se notificará al proveedor (a) con la finalidad de ser absueltas en un plazo de 2 a 10 días calendarios, de acuerdo a la complejidad de la observación. Todo producto o entregable deberá estar foliado y visado en todas sus páginas y estar dirigido a la Oficina General de Administración.

Los entregables deberán presentarse en Trámite Documentario ubicado en la Av. Javier Prado Oeste N° 1440, en el horario: de 8:30 am a 13:00 pm y de 14:00 al 16:00pm.

11. PROPIEDAD INTELECTUAL

El prestador del servicio no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados a partir del presente servicio. Tales derechos pasarán a ser propiedad del MINAM.

En consecuencia, los entregables por el servicio, serán de propiedad del MINAM, por lo que no deberá ser utilizado total ni parcialmente para su divulgación, si no fuera autorizado por dicha institución.

12. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL SERVICIO

La DGCCDRH es la encargada de la coordinación y supervisión del servicio, así como proporcionar al proveedor la información y las facilidades para el desarrollo del trabajo en materia de contratación.

La DGCCDRH podrá efectuar visitas inopinadas y/o programar reuniones periódicas de supervisión en las diferentes etapas de desarrollo del servicio, para lo cual el proveedor del servicio brindará las facilidades necesarias.

En cualquier etapa del desarrollo del servicio la DGCCDRH, puede dar lugar a observaciones que necesariamente deben ser absueltas por el proveedor, no procediendo reclamo alguno por concepto de pagos pendientes, en tanto no se absuelvan dichas observaciones a satisfacción de la DGCCDRH; lo cual no implica una ampliación de plazo.

13. FORMA DE PAGO Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio estará a cargo de la Dirección General de Cambio Climático, Desertificación y Recursos Hídricos, previo informe técnico del especialista a cargo, en los plazos señalados y de acuerdo a lo establecido en el presente Término de Referencia.

El pago se efectuará en dos armadas, previa aprobación y conformidad de la Dirección General de Cambio Climático, Desertificación y Recursos Hídricos.

Nº Productos	Plazo	PAGO
1er Producto	3 Días Calendarios	40%
2do Producto	Hasta los 20 Días Calendarios.	
3er Producto	Hasta los 45 Días Calendarios	60%